



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 128, fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

d) Sistema de consulta de candidatos a cargos de elección popular

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Proceso Electoral	Denominación del sistema, sección, portal, micrositio, sitio, repositorio u otro que contiene y permite consultar por proceso electoral el listado de candidatos/as electos/as por partido político	Hipervínculo al sistema, sección, portal, micrositio, sitio, repositorio u otro que contiene y permite consultar por proceso electoral el listado de candidatos electos por partido político	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
2023	01/01/2023	31/12/2023	2020-2021	SITIO INSTITUCIONAL DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.128/128.f.06/2023/128.f.06-d-2023-2.pdf	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	31/12/2023	12/01/2024	

Periodo de actualización: Trianual, cuatrianual, sexenal; de acuerdo con cada proceso electoral local que corresponda. Respecto del registro de candidatos, se actualizará la información en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que se hagan públicos en el medio oficial correspondiente. Respecto de los candidatos electos, se actualizará en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la conclusión del proceso electoral.